



VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Unidad Académica, solicitando el incremento en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva con carácter Interino, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, que reviste la Prof. Romina ROVERE (DNI N° 31.123.598) en ese Dpto. docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en la cátedra Plástica (Cód. 6841), con afectación a Plástica y su didáctica (Cód. 6849) y Práctica Profesional Docente en el Nivel Superior (Cód. 6868), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento Educación Inicial.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Romina ROVERE (DNI N° 31.123.598)

Ayudante de Primera dedicación Semiexclusiva con carácter Interino.

7399 p. Propios y 7399 p. Libres de Facultad.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, de fecha 15 de octubre de 2021.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 22 de febrero de 2022, quien aconseja aprobar el incremento interino de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo efectivo de Ayudante de Primera de la Prof. Rovere, Romina DNI N° 31.123.598.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar Interinamente a la Prof. Romina ROVERE (DNI N° 31.123.598) en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en la asignatura Plástica (Cód. 6841), con afectación a Plástica y su didáctica (Cód. 6849) y Práctica Profesional Docente en el Nivel Superior (Cód. 6868), en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **15 de marzo de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022.**

ARTICULO 2°: Conceder LSGH a la Prof. Romina ROVERE (DNI N° 31.123.598) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas,



ello a partir del 15 de marzo de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC, y considerando el actual contexto de Pandemia COVID-19.

ARTICULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 073/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 16 de marzo de 2022, 11:16 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220316-6231f12baa03a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas